









 Fecha:
 28/02/2025
 Hora: 18:10

 Asunto:
 DECISIÓN №2
 Doc. №: 2.3

De: Comisarios Deportivos

Para: Escudería Mallorca Competició

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido la petición por parte del concursante, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Miguel Ángel Campins Martí, nº2

Concursante: Escudería Mallorca Competició

Hora (hecho): 16:35

Hecho: Solicita verificar fuera de su horario de verificación técnica

Infracción: Incumplimiento del artículo 12.6 del Reglamento Deportivo CEM

Decisión: Se acepta la solicitud permitiendo las verificaciones técnicas el sábado día 1 de marzo

a las 8.15.

Según el Artículo 12.6 del Anexo 1 del CEM realizar las verificaciones técnicas fuera del horario

establecido conlleva una multa de 50€.

Según el Artículo 12.7 del Código Internacional de la FIA, las multas de deben abonar en un plazo de 48 horas tras su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de estas.

JUANA Mª SALOM CLADERA SONIA CEDESMA GOMEZ ARNAU BISQUERRA MIR

Presidente CC.DD Comisario Deportivo Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Escudería Mallorca Competició

Cargo: Presidente

Firma:

Fecha: 28/02/2025 Hora: 18:30